



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

"Nos duele que haya tres indígenas privados de libertad y ocho dirigentes con orden de captura"

Rocío Silva Santisteban, secretaria ejecutiva de la CNDDHH entregando la premiación a Maricarmen Gómez

- Palabras de la Madre Maricarmen Gómez Calleja al recibir el Premio Nacional de Derechos Humanos 2013.

Servindi, 12 de diciembre, 2013.- La misionera española María del Carmen Gómez Calleja, del Vicariato San Francisco, recibió el Premio Nacional de Derechos Humanos 2013 que otorga la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) a quienes destacan en su labor por la defensa de los derechos fundamentales en el Perú.

Este año el máximo reconocimiento lo obtuvo Gómez Calleja, unas de las autoras de "La verdad de Bagua: informe de la Comisión Especial para investigar los sucesos de Bagua", una publicación que cuestiona los datos oficiales sobre el denominado "Baguazo".

La hermana Maricarmen rechazó firmar un informe oficial que tenía irregularidades sobre el conflicto social en Bagua y hasta la fecha ella trabaja para que se aclaren los sucesos y se determinen las responsabilidades políticas que originaron dicho luctuoso acontecimiento.

"Nos duele particularmente que haya tres indígenas privados de libertad y ocho dirigentes con orden de captura, situación que les obliga a vivir en la clandestinidad. Ya llevan cuatro años y medio en esta situación injusta. Cuando consigan demostrar su inocencia, ya habrán padecido una larga condena" expresó Gómez Calleja.

"¿Cómo recuperar ellos y sus familias estos años de privación de la libertad? Más historias de inocentes cumpliendo condenas, que se están añadiendo a las reportadas por la Comisión Lansiers. Estamos repitiendo los errores del pasado" expresó.

Recordó que el Apu Pedro Tiwi Jempe murió el 28 de setiembre, sin poder acceder a la atención médica que requería por encontrarse en esta situación de clandestinidad. También murieron en Bagua Grande Napoleón Bellodas Palmer y Roiser Chávez Martínez.

"Con estas lamentables muertes suben a 37 las víctimas mortales del conflicto de Bagua" expresó la religiosa española.



Enfatizó que en el país no se cumple lo contemplado en el artículo 10 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que señala que "Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad".

Para más información sobre la premiación acceder al siguiente enlace:

- <http://derechoshumanos.pe/2013/12/premios-de-derechos-humanos-2013/> [1]

A continuación las palabras de Maricarmen al recibir la premiación:

Premio Nacional de Derechos Humanos 2013

El día 10 de diciembre conmemoramos cada año un gran acontecimiento para la Humanidad: LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Para las personas e instituciones que tenemos como PROYECTO DE VIDA la Defensa de los Derechos Humanos, hoy es un gran día. La convivencia pacífica y el bienestar de todos los ciudadanos son posibles en la medida en que los derechos consagrados en esta DECLARACIÓN son plenamente respetados. La Declaración de la ONU en 1948, provoca a la movilización de nuestras energías amorosas, a la compasión, a favor del sufriente y oprimido. Esta conmemoración nos sigue diciendo que el reto continúa y nos llama a escuchar y actuar hoy en nuestra historia. Este es también el mensaje que nos deja Nelson Mandela al transmitirnos una inquebrantable esperanza en que el ser humano tiene los recursos en su corazón para enfrentar el gran desafío de transformar una sociedad estructurada en la suprema injusticia del apartheid.

Este año 2013 comenzó con malas noticias para los procesados por los sucesos del 5 de Junio del 2009 en Bagua. Como recordamos, en febrero salió la acusación fiscal del proceso llamado Curva del Diablo, pidiendo cadena perpetua para nueve indígenas y otras elevadas penas para los demás procesados.

El 7 de marzo tuvo lugar la audiencia de Control de Acusación en la Sala Penal de Bagua donde los abogados presentaron las razones por las cuales no existe fundamento legal para tal acusación.

Días después la Sala Penal de Bagua se declaró de oficio INCOMPETENTE para seguir tramitando el caso denominado "curva del diablo" y remitió en una primera instancia el caso a la Sala Penal Nacional.

La indignación que hemos sentido por estas actuaciones del Poder judicial, está muy bien expresada en la carta pastoral de Monseñor Santiago García de la Rasilla, Obispo del Vicariato San Francisco Javier:

"No puede ser que los únicos culpables se encuentren entre los indígenas y que las autoridades del gobierno y de la policía de entonces hayan quedado limpios de polvo y paja o a lo más con una sanción administrativa. No puede ser que los únicos todavía "encarcelados", aunque se diga que dos de ellos están con arresto domiciliario, sean tres indígenas a quienes no les han probado los delitos de los que les acusan. No puede ser que se pida cadena perpetua o condenas gravísimas para quienes, según todos los testigos, su único delito fue reclamar unos derechos y luego tratar de impedir que se derramara sangre inocentes de ambos bandos".

Recordamos que frente a la represión gubernamental del 5 de junio del 2009, la población amazónica recibió total solidaridad nacional e internacional y las investigaciones recogidas en los diez Informes que se elaboraron, en su mayoría señalan que **fue el operativo policial el que desencadenó los trágicos acontecimientos que se vivieron en la Curva del Diablo, La**



Estación 6, y las Baguas.

La estrategia del gobierno aprista, con la complicidad de muchos medios de comunicación, logró el silenciamiento de la **verdad de Bagua**. La opinión pública en su conjunto se fue olvidando de las graves secuelas del conflicto y el Pueblo Awajun Wampis se fue quedando solo para afrontar los graves problemas que siguen vigentes.

La acusación fiscal sobre el proceso "Curva del Diablo" nos alarmó y nos despertó a todos nosotros, que, de alguna manera nos habíamos regresado a nuestras ocupaciones habituales, confiados de que las instituciones que asumen la defensa de los procesados, algún día nos darían la buena noticia del final de la pesadilla.

El día 3 de mayo tuvimos una importante reunión de las personas e instituciones comprometidas con la causa del Pueblo Awajun y Wampis y creamos el COLECTIVO BAGUA. Elaboramos un plan cuyo objetivo es **Justicia para los inocentes procesados por el Baguazo**. Enseguida se sumaron las poblaciones que habían vivido más de cerca la solidaridad con las víctimas del Baguazo y por iniciativa de Mons. Santiago García de la Rasilla y los Equipos Pastorales, se crearon los COLECTIVOS en Bagua Capital, Bagua Grande y Jaén.

Con motivo del cuarto aniversario de los sucesos del 5 de junio 2009, organizamos vigiliadas de oración, en estrecha coordinación con las acciones conmemorativas en los lugares más cercanos a los hechos. La mayoría de los medios de prensa nos dieron cobertura. Las redes sociales dieron prioridad a este tema. Se hicieron al menos cuatro videos que las instituciones que componen el COLECTIVO publicaron en sus web y en el Facebook **yo soy Bagua**.

Podemos decir que un importante logro de la CAMPAÑA fue conseguir que el tema de Bagua vuelva a la agenda pública, **superando el silenciamiento y el olvido**.

Fue importante la publicación del libro **LA VERDAD DE BAGUA**, cuyo contenido es el Informe en Minoría de la Comisión especial para investigar y analizar los sucesos de Bagua. Los autores de este Informe, como sabemos, son Jesús Manacés Valverde y Carmen Gómez Calleja. La edición es de COMISEDH y de IDL. Quedó demostrada la importancia y acogida de esta publicación en las presentaciones con asistencia masiva, en la Universidad Antonio Ruíz de Montoya, en las Baguas y Jaén.

En Octubre, con mucho gusto, valoración y agradecimiento, organizamos la presentación del libro BAGUA: DE LA RESISTENCIA A LA UTOPIA INDIGENA. El autor es el Dr. Roberto Guevara Aranda, Representante de la Defensoría del Pueblo en Amazonas. Una obra que nos acerca al mundo de los Awajun y Wampis, su historia, su cultura, su filosofía del buen vivir y la importancia del territorio para su identidad y existencia como Pueblo. Esta amplia y documentada obra, con un marcado carácter testimonial, ayuda mucho a entender el antes, el durante y el después de los sucesos de Bagua.

La presentación se hizo en la Universidad Antonio Ruíz de Montoya y lo mismo que en el caso anterior, contó con una asistencia masiva de quienes siguen interesados y comprometidos con el tema de Bagua y la causa de la Amazonía.

En este contexto de compromiso conjunto, las instituciones que asumen la defensa de los procesados, y los abogados y abogadas comprometidos en esta misión, han tenido un importante logro: la Corte Suprema resolvió devolver el caso a la Sala de Bagua, a la que declaró COMPETENTE para seguir llevando el proceso. La dedicación y el profesionalismo de quienes están llevando la defensa merece nuestro reconocimiento.

A pesar de que reconocemos algunos logros, los problemas derivados de los sucesos de Bagua el 5 de junio del 2009 siguen sin resolver. Nos duele particularmente que haya tres indígenas privados de libertad y ocho dirigentes con orden de captura, situación que les obliga a vivir en la clandestinidad. Ya llevan cuatro años y medio en esta situación injusta. Cuando consigan demostrar su inocencia, ya habrán padecido una larga condena. ¿Cómo recuperar ellos y sus familias estos años de privación de la libertad? Más historias de inocentes cumpliendo condenas, que se están añadiendo a las



reportadas por la Comisión Lansiers. Estamos repitiendo los errores del pasado.

El Apu Pedro Tiwi Jempe murió el 28 de setiembre, sin poder acceder a la atención médica que requería por encontrarse en esta situación de clandestinidad. También murieron en Bagua Grande Napoleón Bellodas Palmer y Roiser Chávez Martínez. Con estas lamentables muertes suben a 37 las víctimas mortales del conflicto de Bagua.

En este momento termino PROCLAMANDO uno de los derechos humanos que no se está cumpliendo con estos hermanos nuestros privados de libertad y con la mayoría de los procesados por el conflicto de Bagua:

Declaración Universal de los Derechos Humanos artículo diez:

“Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa”.

Agradezco el PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2013, como reconocimiento al compromiso en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, específicamente la solidaridad con las víctimas del conflicto de Bagua. Mi deseo es resaltar que este compromiso lo he vivido y lo seguiré viviendo con la Iglesia del Vicariato San Francisco Javier, con mis hermanas Siervas de San José, mis hermanas de la Compañía Misionera, la Compañía de Jesús y el COLECTIVO BAGUA.

MUCHAS GRACIAS

Tags relacionados: [bagua](#) [2]

[baguazo](#) [3]

[cnddhh](#) [4]

[conflicto bagua](#) [5]

[derechos humanos peru](#) [6]

[maricarmen gomez calleja](#) [7]

[premio derechos humanos 2013](#) [8]

[verdad sobre bagua](#) [9]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/97736>

Links

[1] <http://derechoshumanos.pe/2013/12/premios-de-derechos-humanos-2013/>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/bagua>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/baguazo>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/cnddhh>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/conflicto-bagua>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/derechos-humanos-peru>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/maricarmen-gomez-calleja>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/premio-derechos-humanos-2013>

[9] <https://www.servindi.org/etiqueta/verdad-sobre-bagua>